



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Disponer la realización de una audiencia pública a los fines de abordar la temática de las adicciones dentro de las instituciones escolares.

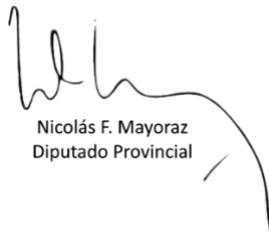
ARTÍCULO 2.- Invitar a participar al Ministerio de Educación de la Provincia, a representantes del gobierno provincial, a intendentes y presidentes comunales, a los legisladores nacionales por la Provincia de Santa Fe, a directivos y docentes, sacerdotes, a asociaciones, organizaciones y clubes de la sociedad dedicados a abordar esta problemática y todo interesado en la temática.

ARTÍCULO 3.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a fijar a la brevedad día, hora, lugar y modalidad de la Audiencia Pública.

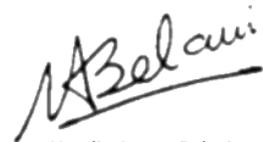
ARTÍCULO 4.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 5.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten menester para la celebración de la Audiencia.

ARTÍCULO 6.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El consumo de drogas continúa siendo un problema social y de salud. Lamentablemente el inicio del consumo se presenta cada vez más temprano en la vida porque ya a partir de los 14-15 años los adolescentes comienzan a consumir a coquetear con la marihuana o distintas sustancias psicoactivas.

Incorporar esta sustancia en un cerebro en desarrollo puede repercutir a corto y largo plazo, sobre todo afectando estructuras cerebrales vinculadas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

a la memoria y al aprendizaje. Los estudios evidencian que, con un inicio temprano, existen más chances de daño estructural, funcional de la corteza prefrontal y del hipocampo.

Por ello, el objetivo de prevención respecto de este consumo.

La escuela y la familia son pilares fundamentales en este objetivo

Específicamente la escuela y el docente cumplen un rol fundamental, que decididamente no reemplaza a la familia, pero que puede colaborar en este sentido ya que la escuela es el principal agente de socialización (incluida la familia y los pares), actúa sobre las personas en un momento ideal de su vida (momento de maduración), es una instancia obligatoria, resulta ideal para la detección precoz de los factores de riesgo y convierte a los docentes en agentes de prevención porque están cerca, son modelos y educan aplicando programas en personas con alta prevalencia de consumo dada la cultura imperante.

Asimismo, la escuela debe incorporar en su currícula educativa programas de prevención en adicciones que cumplan ciertos requisitos para ser más eficaces. Entre ellos se puede mencionar los de: tener continuidad, ser incorporados desde los primeros años de la secundaria, poseer una metodología interactiva y –por sobre todas las cosas- hacer hincapié en dos contenidos fundamentales como son los de información y de otorgar habilidades para la vida a través de la construcción de la autoestima, la transmisión de valores, y la construcción de la confianza.

Por su parte, la escuela – también- es un ámbito ideal para convocar a la familia y trabajar en red para desarrollar habilidades, involucrarse y aprender a construir una familia con características democráticas, donde los límites sean firmes y con afecto, la comunicación sea fluida y recíproca y la capacidad de supervisión de los padres sea adecuada. Las familias autoritarias o negligentes tienen mayor índice de consumo en sus hijos; y adolescentes menos responsables y menos comprometidos.

Finalmente, el docente cumple un rol fundamental. Pasa muchas horas con sus alumnos. Puede detectar a aquel adolescente con dificultades y

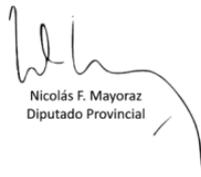


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

mayor tendencia al consumo y actuar con el mismo alumno y con la familia; y muchas veces hasta ser un referente para un alumno que lo necesite.

No podemos acostumbrarnos a vivir en un mundo con drogas. Estas causan daño a la salud psíquica, social y física. Y por lo tanto debemos desarrollar en los Jóvenes su capacidad de decidir y elegir a pesar de estar en un entorno desfavorable; y ayudar a las familias a estar cerca de ellos.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial